



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 09 de septiembre de 2009

VISTO:

La presentación de la docente Msc. Magdalena GARBELLOTTI, Adjunta de la cátedra Política Turística de la carrera Licenciatura en Turismo-Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que se solicita ayuda económica para asistir el 17 y 18 de septiembre del corriente año, al evento TURICIENCIA en la Ciudad de Buenos Aires

Que la Prof. GARBELLOTTI fundamenta su solicitud en los trabajos que presentarán los alumnos de la cátedra.

Que es de interés de la carrera la trasmisión de conocimiento y perfeccionamiento académico de los alumnos

Que la única fuente disponible de financiamiento a tal efecto es la de Recursos Propios (Fuente 12)- sede de origen.

Que ante la inminencia de lo solicitado y la ausencia de una normativa en la cual encuadrar pedidos de este orden, es conveniente atender al mismo en la medida de lo posible.

Que la solicitud involucra un total de \$ 5310 (Pesos cinco mil trescientos diez).

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVª sesión ordinaria de este Cuerpo, el 28 de agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Art. 1º) Otorgar una ayuda económica para la asistencia de los alumnos de la cátedra Política Turística-Lic. Turismo-Comodoro Rivadavia, al evento TURICIENCIA en la Ciudad de Buenos Aires de los días 17 y 18 de septiembre del corriente año, dentro del monto solicitado, afectando recursos propios (Fuente 12)-sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) Por Decanato se definirán la/s persona/s que recibirán el importe y serán responsable de las respectivas rendiciones.

Art.3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda, y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CDFHCS N° 224/09

Mmg.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FMCS U.N.P.S.A.